

## INFORME DE GERENCIA

### SERVICIOS INTEGRALES CIA. LTDA.

Señores: SOCIOS SERVICIOS INTEGRALES CIA. LTDA.

POR EL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016

#### 1.- ASPECTOS GENERALES

Dando en cumplimiento a lo estipulado en mandato estatutario y de lo dispuesto en la resolución número 92.1.4.3.0013 de la Superintendencia de Compañías, que contiene el Reglamento para la presentación de los informes anuales de los Administradores a las Juntas Generales, tengo el agrado de dirigirme a ustedes señores socios de la compañía SERVICIOS INTEGRALES Cía. Ltda. para someter a su consideración el informe sobre las actividades cumplidas durante el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre del 2016.

#### 2.- COMPORTAMIENTO DEL ENTORNO ECONOMICO

El 2016 termina con el mismo dinamismo que el 2015, lo cual hace prever un tercer año de estancamiento económico en el país, con tasas proyectadas de crecimiento cercanas a cero o negativas. El Banco Central es más optimista sobre el crecimiento económico ya que pese a la desaceleración registrada a lo largo de todo el 2016 prevé que el año cerrará con un crecimiento del 0,4% y que el nuevo año terminaría con 1%. Organismos internacionales, como la Cepal o el FMI, apuntan a tasas cercanas a cero, mientras que la banca internacional cree que habrá un decrecimiento entre 1,2 y 3,6%. El diagnóstico para el 2016 es bastante parecido al del año pasado, con precios bajos del petróleo, apreciación del dólar y mayores tasas de interés internacionales. Bajo ese escenario, las prioridades del Gobierno para el nuevo año dejan ver un cambio en el modelo económico, con un sector público escaso de recursos y un sector privado con pocas ganas de invertir hasta ver si las señales que comenzó a enviar el Régimen son suficientes como para arriesgar recursos a largo plazo. Lo que suceda con la economía nacional dependerá mucho de lo que haga el sector privado, ya que el gasto público como motor de crecimiento quedó sepultado el día en que el Presidente anunció que la variable de ajuste en caso de una crisis será la inversión pública. Eso se cumplió este año llevando una desaceleración económica que continuará el 2017 a menos que haya un plan que demuestre lo contrario. El crecimiento de la economía nacional necesita de más dólares en circulación y no hay seguridad de que llegarán este año, al menos en las cantidades que se requieren. Por ahora, la estrategia para cubrir las necesidades fiscales se resumen en más endeudamiento, uso de la liquidez interna para comprar bonos del Estado, entrega de activos estatales a cambio de recursos frescos y la reducción de subsidios como el gas de uso doméstico.

En el Ecuador el GLP comercializado no proviene únicamente de producción nacional, peor aun, el porcentaje de producción nacional de GLP es inferior al demandado por lo que la mayoría del GLP comercializado en el país proviene de importaciones del extranjero. De acuerdo a la Empresa Pública de Hidrocarburos del Ecuador EP PETROECUADOR, "la producción nacional abastece el 21.6% del consumo interno de GLP proveniente de las refinerías: La "Libertad, Esperanza y Shushufindi" mientras el 78.4% restante se debe a la importación desde países como Estados Unidos, Perú, Panamá y Nigeria". Las cifras presentadas sin embargo para el año 2016 se vieron incrementadas por la paralización de la Refinería Esmeraldas que hasta la fecha se encuentra en procesos de rehabilitación sin operar a máxima capacidad. En el Ecuador los cilindros de GLP son subsidiados por el gobierno de acuerdo al Ministerio de Hidrocarburos, "el precio oficial del cilindro de gas de uso doméstico en bodega de distribución es de \$1,60 dólares americanos". El costo del subsidio para el estado depende primordialmente del precio internacional del GLP y otros costos como el envasado y transporte. De aquí ha surgido la necesidad del país por eliminar progresivamente este subsidio debido a la crisis económica por la que pasa el país en estos momentos. Sin embargo la eliminación del subsidio repercutirá en la economía nacional aumentando la inflación de los precios a corto, mediano y largo plazo.

En los últimos años han ocurrido una serie de acontecimientos que han puesto en duda la predisposición del Estado para velar por la disposición y calidad del GLP garantizada en la Constitución Política de la República así como en la Ley de Hidrocarburos, presumiblemente para que la población opte por el cambio a las cocinas de inducción en respuesta a los elevados costos de importaciones de GLP y la construcción de nuevas plantas hidroeléctricas de las que el Estado a pesar tener irregularidades en sus precios asegura serán piezas clave para un nuevo rumbo en la economía del país. Con todo este entorno económico en el 2016 se vendieron alrededor de dos millones de dólares americanos. Sin embargo esto significó para los accionistas alrededor de noventa dólares por acción en pérdida. Es importante resaltar que el ratio ácido entre los activos de corto plazo y los pasivos de corto plazo es 0.5 por lo que puede apreciarse que la empresa en líquida, esta pérdida se da debido al robo de cilindros por medio de un trabajo interno. El ratio de deuda sobre patrimonio es de 2.5 por lo que se recomienda renegociar la tasa de endeudamiento a largo plazo o aumentar los activos fijos.

### 3.- CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES LEGALES

Son varias las normas vigentes en el país en cuanto a comercialización de GLP se refiere. En primer lugar se considera a la Constitución de la República del Ecuador ART .314. En este artículo se expresa que es responsabilidad del Estado garantizar la disponibilidad de servicios entre ellos el GLP, así como también la regulación de sus tarifas, la calidad y otros factores. De igual manera para respaldar y profundizar el campo de acción de la Constitución Ecuatoriana en cuanto a GLP existe el Reglamento Técnico Ecuatoriano INEN 024:2008, "este reglamento rige el transporte, almacenamiento, envasado y distribución de gas licuado de petróleo en cilindros y tanques".

En este reglamento constan una serie de estándares de calidad que deben cumplir las empresas encargadas del envasado de GLP en cilindros y tanques para poder comercializar el producto en el mercado nacional. Son de particular importancia los Arts. 9 y 11 de la Ley de hidrocarburos ya que en ellos se habla de la responsabilidad del organismo regulador de hidrocarburos en el país, la agencia de Regulación y Control Hidrocarburífero, ARCH, que es la encargada de la administración de los recursos hidrocarburíferos y sus derivados en el Ecuador, además de varias funciones referentes a comercialización de hidrocarburos y sus derivados como firma de convenios, entre los que resalta ENI ECUADOR. En el reglamento también constan las obligaciones específicas de los comercializadores las cuales hemos cumplido como solicitar y pagar la autorización, registro de nuestra red de distribución, inscripción de las instalaciones, actualización de información, garantizar que la infraestructura cumpla con normativa técnica y de seguridad, facturar y llevar contabilidad, controlar que no se venda a segmentos de consumo industrial o comercial, etc. Adicionalmente estamos al día en el pago de nuestras obligaciones al SRI, IESS, Gobiernos Sectoriales, Superintendencia de Compañías y Cámara de Comercio.

#### 4.- CONCLUSIONES

El GLP de uso doméstico mantiene un precio oficial de 1,60 dólares americanos en bodegas desde hace 16 años y no se han revisado jamás las tarifas de la cadena de distribución, lo que afecta a la empresa que tiene que absorber los costos consecuencia de la inflación y la subida de tasas e impuestos al no poder traspasarlos al consumidor final.

El cambio en la matriz productiva del gobierno hace prever disminución paulatina y significativa del negocio, ante lo cual se recomienda tomar acciones que lleven al mayor beneficio de los empleados de la empresa. Dejo constancia de la labor altamente profesional y orientada a la mejora por parte de sus funcionarios.



Atentamente  
Yanira Delgado  
CI 17110487149